



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Vilcas Huamán, 24 de febrero de 2022.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 24 -2022-GRA-DREA/ UGEL-AGP-VH.**

Registro SISGEDO	
DOC	3373094
EXP	2718032

**SEÑOR (A) :**

**Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, PRONOE, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.**

**CIUDAD:**

**ASUNTO :** Acciones previas al buen inicio del año escolar 2022.

**REF. :** Ley N° 29664 - SINAGERD  
Resolución Ministerial N° 531-2021- MINEDU  
OFICIO MÚLTIPLE N° 073-2022-GRA/GOB-GRDS-DREA/DGP-DIR.  
\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.; para expresarles mi cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que, los directores de las instituciones educativas deben realizar **acciones previas al Buen Inicio del Año Escolar 2022:**

1. Evaluación, gestión y reparación de techos, pisos, puertas, ventanas, cielo rasos y pintado de las paredes, así como los accesos y los cercos perimétricos.
2. Reparación y/o rehabilitación de los ductos de desagüe de aguas pluviales.
3. Reparación de los servicios higiénicos, servicio de agua y de energía eléctrica.
4. En el caso de las instituciones educativas afectadas por sismos, inundaciones, vientos fuertes y otros peligros, se deben efectuar las coordinaciones pertinentes con los gobiernos locales, PRONIED y otras entidades para rehabilitar la infraestructura educativa. En estos casos es menester fumigar el local escolar a fin de eliminar mosquitos, zancudos, roedores y otros que generalmente son portadores de muchas enfermedades que pueden afectar a nuestros estudiantes y docentes.
5. La participación de los miembros de las APAFA debe ser promovidas para las acciones de prevención, preparación y respuesta ante cualquier eventualidad que pueda afectar a la infraestructura, equipos y materiales educativos, así como a la comunidad educativa.
6. Es fundamental que las instituciones educativas cuenten con las oficinas de enlaces para emergencia y desastres, adecuadamente implementados, lo que permitirá el flujo oportuno de información sobre los peligros o amenazas, así como el monitoreo de las alertas tempranas que las instituciones científicas y técnicas emiten de manera permanente.
7. Es importante la actualización de los planes de Gestión Escolar del Riesgo de Desastres y actividades de contingencia que nos permitirá una mejor y oportuna preparación para la respuesta y rehabilitación del servicio educativo, en caso de ocurrir alguna emergencia o desastre.